

CAMBIO DE CATEGORÍA: PARTICULAR DIRECTO A OBLIGATORIO INDIRECTO

- Nota de solicitud dirigida al Director/a de OSEP firmada por el afiliado titular, donde conste: firma y aclaración, DNI, N° de carné, domicilio, teléfono y mail.
- Acta de matrimonio legalizada y actualizada (cuando sea pertinente).
- Fotocopia del DNI del particular directo y del afiliado obligatorio.
- Último recibo de haberes del titular del afiliado obligatorio directo.
- Último recibo de aportes efectuado como particular.

Descargar documento en página WEB: www.osep.gob.ar

- [Nota de solicitud](#)

¿Dónde realizar el trámite?

Puede realizarlo de manera presencial en Casa Central o enviar la documentación a mesadeentrada.osep@gmail.com